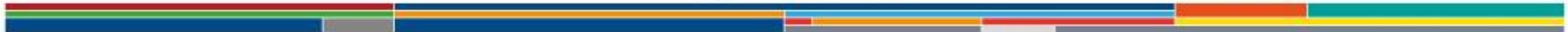


INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DURANTE EL AÑO 2015



FUNDAMENTO

Que es atribución de la Comisión de Medio Ambiente, presentar a través de su Presidente un informe en el que conste la labor desempeñada por sus integrantes durante el lapso de un año, lo anterior se encuentra estipulado por la fracción XIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla que a la letra menciona lo siguiente:

"ARTÍCULO 115.- *Las Comisiones se encuentran facultadas para:*

VIII.- *Presentar anualmente a la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente, un informe escrito respecto de los trabajos realizados en la Comisión;"*

En cumplimiento a lo dispuesto por el precepto mencionado, a través del presente documento se presenta el informe mandado por la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en el que constan las actividades realizadas por los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

INTEGRANTES



Juan Carlos Natale
López



PRESIDENTE



José Pedro Antolín
Flores Valerio



SECRETARIO



María del Rocío Aguilar
Nava



VOCAL



José Domingo Esquitín
Lastiri



VOCAL



Maritza Marín Marcelo



VOCAL



María del Socorro
Quezada Tiempo



VOCAL



Lizeth Sánchez García



VOCAL

REUNION DE FECHA 11 DE MARZO 2015

Según lo establecido por el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la reunión realizada al final de la sesión pública ordinaria en la sala anexa al salón de plenos la Comisión de Medio Ambiente analizó y enriqueció con la participación de sus Diputados integrantes el Informe Anual de los trabajos realizaos por la Comisión de Medio Ambiente durante el año 2014, recabando diversas inquietudes y posturas para fortalecer su contenido y dar cabal cumplimiento a lo exigido por la normatividad.

Dicho informe fue aprobado por unanimidad y enviado a la Mesa Directiva para otorgarle el trámite correspondiente.



REUNIÓN DE FECHA 1 DE JULIO DE 2015

Con la participación de cinco Diputados integrantes de la Comisión, fueron analizados y aprobados los siguientes asuntos:

- Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete municipios del Estado de Puebla, a instalar contenedores especiales para la recolección de desechos electrónicos localizados en puntos de fácil acceso para la población, debido a la gran cantidad de este tipo de residuos que se generarán con motivo de la transición digital terrestre contemplada en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para el año dos mil quince.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que elabore un Manual de Procedimientos que contenga los mínimos indispensables con los que deben contar los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio y reciclaje de residuos electrónicos, para que sea difundido en los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla y adopten las medidas necesarias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Ambos temas fueron aprobados con el voto unánime de los participantes y posteriormente turnados al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla para su aprobación.





REUNIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Durante la comisión celebrada el pasado 8 de septiembre, fue analizado un Punto de Acuerdo remitido por el Senado de la República por virtud del cual solicitaron respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar en sus agendas legislativas la formulación de normas en materia de fomento del ahorro, así como el uso eficiente y racional del agua.

En dicha comisión a la que acudieron la totalidad de los integrantes, se aprobó por unanimidad informarle al Senado de la República las medidas que desde este Poder Legislativo se han adoptado para fomentar entre la población la cultura de la protección del vital líquido, así como de las propuestas legislativas que a la fecha existen en esta Soberanía para coadyuvar con las instancias encargadas del cuidado del agua para garantizar su suministros a las futuras generaciones.

Así mismo durante la referida reunión de la Comisión de Medio Ambientes, se estudió un Punto de Acuerdo del Honorable Congreso de la Unión por el que exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las treinta y dos entidades federativas para que, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, formulen iniciativas de reforma a sus leyes y códigos en materia penal, con el objeto de sancionar penalmente las conductas relacionadas con el maltrato y violencia contra los animales

Sin embargo, del artículo 470 al 474 del Código Penal para el Estado de Puebla ya se encuentra tipificado el maltrato a los animales, mismo que contempla una sanción de seis meses a dos años de prisión, como mínimo y que fueron incorporadas a la normatividad de nuestra Entidad desde el pasado veinte uno de agosto de dos mil trece, cuestión que fue informada a los integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

***"Artículo 470.-** Al que mediante acción u omisión, realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal con la intención de ocasionarle dolor, sufrimiento o afectar su bienestar, de manera ilícita o sin causa justificada, provocándole lesiones que no pongan en peligro la vida, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a cien días de salario.*

Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal, las penas se incrementará en una mitad.

Si los actos de maltrato o crueldad provocan la muerte del animal, se impondrán de dos a cuatro años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario."

REUNIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS MUNICIPALES



Con el fin de mejorar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos que se generan en la entidad, fue analizado y posteriormente aprobado un Punto de Acuerdo suscrito y presentado por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del este Poder Legislativo por conducto del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a través del cual se exhortó a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de

Puebla, a destinar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para que en coordinación con los demás órdenes de gobierno, se genere la infraestructura adecuada para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que se producen en sus demarcaciones territoriales.

REUNIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS MUNICIPALES

Durante esta reunión, se analizó el Dictamen de Acuerdo donde se expuso lo siguiente: *"Los árboles denominados "urbanos" constituyen un elemento fundamental en el paisaje de la ciudad, brindando beneficios de orden ambiental, estético, recreativo, social y económico. Dichos beneficios son aprovechados por los habitantes de las zonas urbanas de distintas maneras, hasta llegar a convertirlos en un indicador de aspectos vitales y socioculturales de la entidad.*

En este sentido, resulta importante enfatizar la trascendencia que tienen los árboles en nuestro ambiente y lo primordial de su cuidado, ya que si éstos se conservan en adecuadas condiciones y se protegen de talas innecesarias, se estará garantizando una mejor calidad de vida tanto a esta como a futuras generaciones."

Con base en las consideraciones descritas, se aprobó exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa de medio ambiente en el cual se lleven a cabo campañas de protección, cuidado y mantenimiento de los árboles ubicados en zonas urbanas de nuestra Entidad; esto con el objetivo principal de prevenir la tala innecesaria de los mismos y rescatar aquellos que, contando con alguna condición que impida su correcto desarrollo, puedan ser salvados dándoles el tratamiento adecuado.

REUNIÓN DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE

A principios del mes de diciembre, los diputados integrantes de las Comisiones de Salud y de medio ambiente, se reunieron con la finalidad de solicitar atentamente las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de Salud del Estado; que derivado del “Programa de Agua Limpia”, y por las instancias que consideren pertinentes implementen de manera conjunta con autoridades Locales y Municipales competentes, jornadas de difusión de técnicas sencillas de potabilización del Agua.

Dicho Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad y remitido al Pleno del Poder Legislativo.

En consecuencia de lo anterior, la secretaría de Salud del Estado de Puebla informó a esta Soberanía lo siguiente:

Durante 2015 se implementaron diversos Proyectos Prioritarios, siendo uno de ellos “Agua de Calidad Bacteriológica” cuyo objetivo es Proteger a la población del riesgo bacteriológico potencialmente

presente en el agua de uso y consumo humano, de su implementación se obtuvieron los siguientes resultados:

- 24, 280 determinaciones de cloro residual libre.
- 3, 726 muestreos para análisis microbiológico de agua potable.
- 2, 241 visitas de verificación a sistemas de abastecimiento de agua.
- Capacitación permanente en métodos de desinfección de agua.
- Entrega material para desinfección de Agua:

604.5 kilogramos de hipoclorito de calcio. Capacidad de desinfección 258 millones de litros de agua.

66, 548 frascos de plata coloidal.







**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 01 DE JULIO DE 2015
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**